

ANEXO 1
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La Entidad cuenta con el documento "Manual de Políticas Contables", en su versión inicial del 05 de febrero de 2018, el cual fue adoptado mediante acto administrativo interno a través de la Resolución 1178 del 13 de marzo de 2018. Sin embargo, se evidenció que, si bien la entidad dispone de políticas contables definidas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, dichas políticas no han sido actualizadas conforme a las modificaciones del marco normativo aplicable. Esta situación genera riesgo de inconsistencias en la información financiera e incumplimientos normativos evidenciados por parte de la Oficina de Control Interno y la Revisoría Fiscal, por lo cual se ha requerido reiteradamente la necesidad de revisar, actualizar y formalizar el mencionado manual.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	NO	0,04	Las políticas contables no han sido actualizadas de acuerdo con el marco normativo vigente, razón por la cual no han sido socializadas al interior de la entidad. Esta situación genera el riesgo que los lineamientos contables sean interpretados y aplicados de manera diferente por las áreas responsables, afectando la consistencia y confiabilidad de la información financiera.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	La aplicación de las políticas contables en el desarrollo del proceso contable presenta inconsistencias, situación que ha sido advertida de manera reiterada en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno y por la Revisoría Fiscal desde el año 2023, quedando identificada como riesgo dentro del Mapa de Riesgos de la Entidad. Dicha debilidad fue nuevamente evidenciada en la revisión efectuada en el año 2025, lo que refleja la persistencia de la situación y la necesidad de adoptar acciones correctivas efectivas.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	NO	0,04	Las políticas contables definidas responden de manera general a la naturaleza y actividad de la Entidad; no obstante, debido a la falta de actualización y a las debilidades identificadas en su aplicación y socialización, no reflejan de forma integral ni precisa las particularidades actuales de sus operaciones, lo que puede afectar la adecuada gestión y presentación de la información financiera.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	NO	0,04	Las políticas contables establecidas están orientadas a lograr la representación fiel de la información financiera; sin embargo, las debilidades asociadas a su falta de actualización, socialización y aplicación consistente, previamente identificadas por la Oficina de Control Interno y la Revisoría Fiscal, pueden afectar el cumplimiento pleno de este principio, generando riesgos en la calidad, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	Desde el proceso Seguimiento Evaluación y Control de la Gestión de Casur se cuenta con los documentos: procedimiento de Auditoría Interna, el formato Formulario Único Seguimiento Planes de Mejoramiento los cuales se encuentran vigentes y aplicables institucionalmente; así mismo cuenta con el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2025.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	La Oficina de Control Interno realiza procesos de socialización a través de diferentes mecanismos, así: 1. La publicación de los documentos asociados a la definición y seguimiento de los planes de mejoramiento en el aplicativo Suit Visión Empresarial -SVE. 2. En desarrollo del rol de asesoría y acompañamiento se realizan sesiones de revisión y análisis de los planes de mejora con los responsables en cada proceso, esta actividad se adelanta en el marco de los PM tanto de entes externos como de auditorías internas.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento mensual al cumplimiento de los planes de mejoramiento vigentes y derivados de auditorías internas y externas, evaluando la consistencia y coherencia de las acciones ejecutadas en relación con las metas definidas en cada plan, los soportes son registrados por los responsables de proceso a través de la SVE. Adicionalmente, los resultados en términos del nivel de avance y cumplimiento, así como las recomendaciones y conclusiones del seguimiento son informados a la Alta Dirección y a los responsables de proceso a través de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC. Así mismo, los resultados de avance, cumplimiento y medición del nivel de efectividad de las acciones de mejora definidas por la Entidad para subsanar los hallazgos identificados por la CGR se publican a través del aplicativo SIRECI y se socializan ante el Consejo Directivo de la Entidad y el CICC.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	Desde el Proceso de Gestión Financiera se cuenta con el Manual de Políticas Contables y el Manual para la Gestión de Cobro de Cartera; asimismo, se dispone del Procedimiento de Cierres e Informes Contables y, de manera complementaria el Instructivo de Conciliaciones Bancarias. De igual forma, se tiene en cuenta la Circular Externa 035 SIIF Nación del 10 de noviembre de 2025 "Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2025 y apertura del año 2026 en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación" y la Directiva 0011 del 20 de noviembre de 2025 expedida por Casur, "Instrucciones para el cierre vigencia 2025 y aspectos a considerar para la vigencia 2026 en el SIIF Nación en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR".

ANEXO 1
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Los documentos del Proceso Gestión Financiera, se encuentran publicados en el aplicativo SVE, disponibles para todo el personal de la Entidad. Así mismo, por política interna de la Entidad las actualizaciones y nuevas versiones de documentos asociados a los procesos institucionales son socializados a través de la Intranet de Casur para conocimiento y aplicación de los servidores públicos. Respecto a las directrices impartidas por parte de SIF Nación mediante la Circular Externa 035 y la Directiva 0011 de cierre de Casur, fueron remitidas a todas las dependencias de la Entidad mediante correo electrónico del día 20 de noviembre de 2025, para su socialización al interior de cada dependencia y su estricto cumplimiento.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	Los documentos mencionados en el numeral 3 se encuentran debidamente identificados y registrados en la SVE, módulo de documentos, y están a disposición de todo el personal de la Entidad para su consulta y aplicación. Así mismo, desde la Subdirección Financiera se emiten lineamientos en los que se especifican las características, criterios y directrices para su correcta implementación, garantizando uniformidad en los procedimientos y coherencia en la gestión financiera.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	Los documentos internos del Proceso Gestión Financiera se encuentran identificados y documentados; sin embargo, se evidencia que sólo el 11% se encuentra actualizado estableciendo la necesidad de continuar con el proceso de mejora documental a fin de fortalecer la revelación operativa del proceso y sus controles de primera y segunda línea de defensa.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	El Proceso Gestión de Bienes y Servicios, cuenta con la Resolución 5980 del 26/12/2025 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Administración de Bienes de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional" y los procedimientos "Administración de activos fijos, intangibles y elementos de consumo" del 20/09/2019 y "Baja de activos fijos" del 20/09/2019 , en los cuales se establecen los lineamientos para identificar, de forma individualizada, los bienes físicos de la Entidad.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Las actualizaciones y nuevas versiones de los documentos asociados al proceso se han socializado con el grupo encargado de la administración de los bienes y los procedimientos se encuentran disponibles en el módulo de documentos del aplicativo SVE para consulta general.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	La individualización de los bienes físicos es realizada únicamente por el Grupo de Gestión de Activos y Servicios Internos, quien es el encargado del manejo y control de los bienes de la Entidad.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Si bien la Entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables, el procedimiento de Conciliaciones Bancarias y el Instructivo de Conciliaciones Bancarias, los resultados de las auditorías, seguimientos y acompañamientos realizados por la Oficina de Control Interno y los Entes de Control durante las vigencias 2024 y 2025, evidencian debilidades significativas en la aplicación, control y seguimiento del cumplimiento de los lineamientos y directrices establecidos en dichos documentos, por parte del Proceso de Gestión Financiera. Adicionalmente, la desactualización de las políticas contables constituye un factor que incide de manera directa en dichas debilidades, al generar interpretaciones no uniformes y afectar la adecuada identificación, medición y control de las partidas conciliadas, incrementando el riesgo de inconsistencias en la información financiera.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Si bien, por política interna de la Entidad, las actualizaciones y nuevas versiones de los documentos asociados a los procesos institucionales son socializadas a través de correo electrónico para conocimiento y aplicación de los servidores públicos, y los procedimientos se encuentran publicados en el módulo de documentos del aplicativo SVE para consulta de todo el personal, los resultados de auditoría, seguimientos y acompañamientos realizados por la Oficina de Control Interno y los Entes de Control durante las vigencias 2024 y 2025 evidencian debilidades en la aplicación efectiva de dichos lineamientos. En particular, se identificó que persisten partidas de vigencias anteriores sin depurar, situación asociada a la falta de conciliaciones oportunas y completas de las cuentas, conforme a lo señalado en los informes de auditoría interna y externa, lo cual incrementa el riesgo de errores en la información financiera y afecta su razonabilidad.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La Oficina de Control Interno ha realizado la verificación del cumplimiento de las directrices internas establecidas para la conciliación de partidas. De igual forma, la Entidad cuenta con el Comité de Asuntos Financieros, en el cual se realizan seguimientos sobre la conciliación de las partidas. No obstante, estas acciones de verificación y seguimiento no han sido suficientes para garantizar el cumplimiento integral y sostenido de los lineamientos, ya que persiste la existencia de partidas de vigencias anteriores sin depurar y debilidades en la aplicación de los procedimientos establecidos. Esta situación se ve reforzada por la desactualización de las políticas contables, lo que afecta la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera.

ANEXO 1
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	<p>Aunque en el marco general del Proceso de Gestión Financiera se encuentran definidos los roles y responsabilidades de los actores a nivel institucional, la verificación realizada por la Oficina de Control Interno evidencia que algunos procedimientos no cuentan con una adecuada segregación de funciones.</p> <p>En particular, el procedimiento "Constitución y Trámite de Acreedores Varios" concentra múltiples funciones críticas en el Grupo de Cuentas, Cartera y Créditos, quien realiza la constitución del acreedor, registra la cuenta por pagar, estudia la solicitud de devolución de valores y aprueba los valores a cancelar previo al envío al Grupo de Tesorería para el pago del acreedor.</p> <p>De igual forma, el procedimiento "Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos" asigna al Grupo de Cartera la elaboración, revisión y aprobación de las liquidaciones, actuando como único responsable de todas estas funciones críticas.</p> <p>Esta concentración de responsabilidades incrementa el riesgo de errores, fraudes o conflictos de interés en los procesos contables y evidencia la necesidad de implementar medidas que garanticen una segregación de funciones efectiva y sostenible, observaciones que han sido reiteradas por la Oficina de Control Interno en el marco de la auditoría realizada al proceso y los seguimientos realizados al proceso contable durante las vigencias 2024 y 2025.</p>
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	<p>La Entidad cuenta con la resolución de creación de los Grupos Internos de Trabajo en la cual se definen las responsabilidades a cargo de cada uno; sin embargo, desde el proceso de auditoría interna se han evidenciado debilidades en relación con la concentración de funciones sin líneas de supervisión y verificación adecuadas que establecen riesgos en relación con esta segregación. El documento antes mencionado es de conocimiento general y se complementa con los procedimientos internos.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo con la nueva planta de la Entidad, se han ajustado los manuales de funciones en los que se espera se hayan fortalecido los respectivos controles.</p>
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	<p>Pese a que el documento "Constitución y Trámite de Acreedores Varios" fue actualizado durante la vigencia 2024, se observa que continúan las debilidades respecto a que el Grupo de Cuentas, Cartera y Créditos, concentra múltiples funciones críticas siendo quien realiza la constitución del acreedor, registra la cuenta por pagar, estudia la solicitud de devolución de valores y aprueba los valores a cancelar previo al envío al Grupo de Tesorería para el pago al acreedor.</p>
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	<p>El proceso Gestión Financiera, cuenta con el procedimiento "Cierres e Informes Contables", el cual se encuentra alineado con las directrices establecidas por parte de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>De igual forma, se estableció la Directiva 0011 del 20 de noviembre de 2025 expedida por Casur, mediante la cual se imparten las "Instrucciones para el cierre vigencia 2025 y aspectos a considerar para la vigencia 2026 en el SIIF Nación en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR".</p> <p>Así mismo, se da cumplimiento a la Circular Externa 035 SIIF Nación del 10 de noviembre de 2025 "Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2025 y apertura del año 2026 en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación".</p>
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	<p>Alineado con las directrices de la Contaduría General de la Nación, así como con la Directiva 0011 del 20 de noviembre de 2025 expedida por CASUR y la Circular Externa 035 SIIF Nación del 10 de noviembre de 2025.</p> <p>Estas disposiciones e instrucciones son socializadas con el personal involucrado en el proceso para su conocimiento y aplicación, en el marco de las actividades de cierre y reporte de la información financiera.</p>
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	<p>Aunque se aplican las directrices, guías, lineamientos y procedimientos establecidos, a la fecha no se han cumplido en su totalidad las fechas programadas internamente. Lo anterior obedece a que los formatos definidos para la elaboración de las notas contables no fueron entregados de manera oportuna, lo que ha generado retrasos en el cumplimiento de los plazos establecidos, llevando a la Entidad a reportar extemporáneamente la información ante la CGN.</p>
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	<p>La Entidad estableció la Directiva 0011 del 20 de noviembre de 2025, mediante la cual se imparten las "Instrucciones para el cierre vigencia 2025 y aspectos a considerar para la vigencia 2026 en el SIIF Nación en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR".</p> <p>Adicionalmente se dio cumplimiento a la Circular Externa 035 SIIF Nación del 10 de noviembre de 2025 "Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2025 y apertura del año 2026 en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación".</p>
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	<p>Los documentos mencionados fueron socializados a todas las dependencias de la Entidad mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2025. Así mismo, se realizaron solicitudes a través del gestor documental, indicando los requerimientos adicionales que debían ser allegados para el cierre por parte de las dependencias involucradas en la emisión de información contable y financiera. No obstante, no se cumplieron las fechas establecidas, lo que ocasionó que la información se reportara con novedad de extemporaneidad ante la CGN.</p>
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	<p>Si bien los documentos fueron socializados oportunamente y se realizaron las solicitudes de información a las dependencias involucradas, no se atendieron en su totalidad las fechas establecidas, lo que generó el reporte de la información con novedad de extemporaneidad a la CGN.</p>

ANEXO 1
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	<p>La Entidad cuenta con directrices y procedimientos para realizar inventarios y cruces de información que permiten verificar la existencia de activos y pasivos.</p> <p>En cuanto a los activos, dispone del Manual de Políticas Contables, los procedimientos de Bajas de Activos Fijos y de Administración de Activos Fijos, Intangibles y Elementos de Consumo, así como de la Resolución 5980 del 26/12/2025, mediante la cual se adopta el Manual de Administración de Bienes.</p> <p>Respecto a los pasivos, estas actividades no se realizan de manera permanente; el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas no se efectúan de forma periódica, presentándose actualmente algunos rezagos en su ejecución. Existen grupos con conciliaciones pendientes desde vigencias anteriores y se evidencian atrasos en el proceso de constitución de Acreedores Varios desde febrero de 2025, lo que genera riesgos en la consistencia y coherencia de la información financiera.</p>
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Las directrices y procedimientos relacionados con la verificación de activos y pasivos se socializan con el personal encargado de su gestión. Esto permite que los responsables del manejo de activos y del seguimiento de pasivos conozcan y apliquen los lineamientos establecidos, aunque se han identificado rezagos en la ejecución de las actividades relacionadas con los pasivos.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	<p>La Entidad cuenta con el procedimiento "Bajas de Activos Fijos"; sin embargo, la Revisoría Fiscal evidenció debilidades en la depuración de los activos fijos. Se identificó que los registros contables de activos, que ya no existen físicamente, continúan apareciendo como disponibles, evidenciando la necesidad de realizar una depuración adecuada.</p> <p>Esta situación se debe a que los procedimientos del Grupo de Almacén se encuentran en proceso de actualización bajo la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación e Informática, y se han realizado mesas de trabajo para su ajuste. En atención a ello, la Entidad expidió la Resolución 5980 del 26/12/2025, mediante la cual se adopta el Manual de Administración de Bienes, con el propósito de fortalecer el marco normativo y actualizar los lineamientos relacionados con la gestión y control de los activos.</p> <p>No obstante, mientras se formalizan y armonizan los procedimientos internos con la nueva reglamentación adoptada, persiste el incumplimiento de los lineamientos vigentes, lo que puede afectar la razonabilidad y calidad de la información financiera, especialmente porque esta no se encuentra totalmente articulada con el proceso de Gestión Financiera debido a la desactualización de las Políticas Contables de la Entidad.</p>
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La Entidad cumple con lo establecido por los entes de regulación; sin embargo, la desactualización de las políticas contables y la falta de articulación de estas con los procedimientos emitidos posteriormente generan debilidades en el fortalecimiento y la sostenibilidad de la calidad de la información.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	La socialización de las directrices, procedimientos, instrucciones y lineamientos se realiza con el personal involucrado en el proceso, con el objetivo de que conozcan y apliquen las políticas contables y los procedimientos relacionados. No obstante, persisten debilidades debido a la desactualización y la falta de articulación entre estos instrumentos, lo que limita su aporte a la sostenibilidad y calidad de la información.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	<p>la Entidad cuenta con un mecanismo formal para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas, el cual se desarrolla en el marco del Comité de Asuntos Financieros, creado mediante la Resolución No. 3470 del 2 de junio de 2023.</p> <p>No obstante, estas instancias de revisión y seguimiento no han sido suficientes para garantizar el cumplimiento integral y sostenido de los lineamientos, ya que persiste la existencia de partidas de vigencias anteriores sin depurar y debilidades en la aplicación de los procedimientos establecidos. De acuerdo con las auditorías internas y externas, se evidenció que algunos compromisos adquiridos en el marco del Comité no fueron cumplidos de manera oportuna, lo cual generó retrasos en el proceso financiero y limitó la corrección eficiente de las desviaciones identificadas.</p> <p>Lo anterior evidencia que, si bien existe un mecanismo formal de verificación y seguimiento, no se están elaborando adecuadamente las actas de las reuniones (con un rezago de más de seis meses), lo que limita el registro y control de los compromisos adoptados. Por tanto, se requiere fortalecer el control y monitoreo al cumplimiento de estos compromisos, con el fin de garantizar una mayor efectividad en la gestión financiera y en la calidad de la información contable.</p>
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	NO	0,05	<p>No se realiza de manera permanente; el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se efectúan de forma periódica, presentándose actualmente algunos rezagos en su ejecución.</p> <p>Existen grupos con conciliaciones pendientes desde la vigencia 2025, aproximadamente desde el mes de junio. Asimismo, se encuentran documentos de recaudo de la vigencia 2025 pendientes por imputar, los cuales fueron informados previamente por el Grupo de Tesorería. De igual manera, se evidencian atrasos en el proceso de Acreedores Varios desde febrero de 2025.</p>
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES

ANEXO 1
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	La forma de como circula la información hacia el área contable se encuentra definida en cada uno de los procedimientos mediante flujogramas en los cuales se identifican los responsables y los correspondientes puntos de control.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se encuentran identificados y documentados en la "Caracterización del proceso Gestión Financiera" y los procedimientos que hacen parte del proceso Gestión Financiera.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se encuentran identificados y documentados en la "Caracterización del proceso Gestión Financiera" y los procedimientos que hacen parte del proceso Gestión Financiera.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Se encuentran individualizados por responsable y conforme con lo establecido en el procedimiento "Cierres e Informes Contables", y en el Manual de Políticas Contables versión 1 del 05/02/2018.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	La medición de derechos y obligaciones se encuentra individualizada en los sistemas de información SIF NACIÓN II, SINPRES, SINPAD, así mismo, acorde con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, donde se relacionan los lineamientos para el reconocimiento y medición posterior de derechos y obligaciones de manera individual.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Mediante el Comité de Asuntos Financieros, la Entidad establece los requisitos que dan lugar a las gestiones de cobro persuasivo y coactivo, la depuración de partidas conciliatorias, el cobro de incapacidades, entre otros. Sin embargo, las actas de las reuniones no se han formalizado desde agosto de 2025, lo que limita el registro y control de los compromisos adoptados. Por tanto, se requiere fortalecer el control y seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, con el fin de garantizar una mayor efectividad en la gestión financiera y en la calidad de la información contable.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La identificación de los hechos económicos se realiza con base en el marco normativo aplicable a la Entidad, el cual se encuentra documentado en el "Manual de Políticas Contables", versión 1 del 05/02/2018, de Casur. No obstante, se evidenció que, aunque la entidad dispone de políticas contables para la identificación, reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, estas no han sido actualizadas conforme a las modificaciones del marco normativo vigente. Esta situación genera riesgos de inconsistencias en la información financiera y de posibles incumplimientos normativos, por lo que se hace necesaria la revisión, actualización y formalización del mencionado manual.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se establece que el reconocimiento de los hechos económicos de la Entidad se realiza de manera parcial, considerando la desactualización de las políticas contables. Esto genera un riesgo en la correcta aplicación de normas y procedimientos, así como en el análisis de criterios financieros, económicos y contables, los cuales podrían no estar siendo debidamente considerados en la elaboración de los estados financieros.
CLASIFICACIÓN		TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Durante la vigencia 2025, la Entidad utilizó la versión actualizada del catálogo general de cuentas que se encuentran documentadas en el "Manual de políticas contables" del 05/02/2018 de Casur y acordes con el marco normativo aplicable a la Entidad.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	El Proceso de Gestión Financiera realiza verificaciones sobre el uso del catálogo de cuentas en cada vigencia. Esta revisión se llevó a cabo durante las dos últimas vigencias y permitió identificar la necesidad de actualizar el documento "Manual de Políticas Contables", fechado el 05/02/2018, cuya actualización estaba prevista para la vigencia 2025. No obstante, dicha actividad no se realizó. Asimismo, durante los seguimientos parciales realizados al Sistema de Control Interno Contable en el mes de octubre/2025 la Oficina de Control Interno, emitió observaciones y recomendaciones al respecto.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	A través del SIF Nación II se identifican y documentan, de manera individual y por terceros, los registros contables de los hechos económicos realizados por la Entidad. Asimismo, se cuenta con los soportes que respaldan cada hecho económico reconocido. No obstante, en el proceso de identificación no se evidencia una aplicación efectiva y oportuna de los criterios para el reconocimiento y baja de los activos fijos. En este sentido, no se han ejecutado las actividades correspondientes para su gestión y formalización conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad; adicionalmente, el Grupo de Almacén y Suministros detalla la situación de cada centro de costos, evidenciando que la mayoría de los casos pendientes se encuentran identificados como en estado prescrito, archivado, en curso o cerrado.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	En el proceso de clasificación existen criterios definidos conforme al marco normativo aplicable; no obstante, no siempre se evidencia su aplicación oportuna y efectiva. Esto se refleja en el informe de activos fijos presentado por el Grupo de Almacén y Suministros, donde, pese a que varios casos se encuentran cerrados o prescritos, no se ha formalizado la baja de los activos, generando inconsistencias en la información y evidenciando debilidades en la actualización y depuración de los registros contables.

ANEXO 1
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

	REGISTRO	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	<p>En los estados financieros, la cuenta de acreedores varios presenta atrasos desde febrero de 2025. Asimismo, se identifican pagos de deudores no reconocidos y activos fijos que no han sido dados de baja pese a corresponder a vigencias anteriores, lo que evidencia debilidades en los procesos de conciliación y depuración contable.</p> <p>En el seguimiento realizado por la OCI a la Caja Menor se evidenciaron pagos correspondientes a periodos anteriores a los meses analizados, en contravención de la norma que exige su legalización mensual para garantizar oportunidad y transparencia en el registro. Esta situación genera riesgos financieros y debilita el principio de causación, según el cual los hechos económicos deben reconocerse cuando ocurren. No obstante, la Entidad adoptó acciones y se espera la corrección definitiva de estas debilidades.</p>
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	De acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento realizado por la OCI no se verifica adecuadamente el registro contable cronológico de los hechos económicos, ya que se evidencian pagos registrados en periodos distintos a su ocurrencia, atrasos en acreedores, pagos de deudores no reconocidos y activos fijos pendientes de baja. Estas situaciones reflejan debilidades en la oportunidad, conciliación y depuración de la información contable.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Con base en lo señalado, no se verifica de manera adecuada el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad, debido a la existencia de registros extemporáneos, atrasos en cuentas por pagar, pagos no reconocidos y activos pendientes de baja. Estas situaciones evidencian inconsistencias en la secuencia, oportunidad y control de los registros contables.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	<p>Los temas tratados en el Comité de Asuntos Financieros orientan la actuación del área contable; sin embargo, la falta de formalización oportuna de las actas genera actuaciones sin el debido soporte, lo que crea incertidumbre sobre su validez y el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento contable. Por ejemplo, el Acta del Comité No. 77 realizado el 26 agosto de 2025 no había sido firmada al cierre de la vigencia.</p> <p>Adicionalmente, en el seguimiento a la austeridad del gasto se evidenciaron debilidades en el control de la facturación y en las fechas de corte de los servicios públicos.</p>
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	De acuerdo con lo expuesto, no siempre se verifica que los registros contables cuenten con el debido soporte documental, ya que la falta de formalización oportuna de las Actas del Comité de Asuntos Financieros ha dado lugar a actuaciones sin el respaldo formal requerido. Esta situación evidencia debilidades en el cumplimiento de los requisitos de soporte para el adecuado reconocimiento contable.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La falta de formalización oportuna de las Actas del Comité de Asuntos Financieros, evidencia debilidades en la conservación y custodia de los documentos soporte. Asimismo, las falencias identificadas en el control de la facturación y en las fechas de corte de los servicios públicos reflejan deficiencias en la organización y resguardo adecuado de la documentación.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Durante la vigencia 2025 se elaboraron los comprobantes de contabilidad correspondientes, incluyendo comprobantes de egreso, facturas, actos administrativos, órdenes de pago y demás registros en el aplicativo SIIF, así como archivos planos de cargue, consignaciones verificadas, actas de conciliación, libros auxiliares y reportes de auxiliares negativos. Sin embargo, a la fecha de cierre de este informe no se han recibido los estados financieros oficiales del proceso financiero, por lo que no es posible emitir un concepto definitivo sobre el cumplimiento integral de los mismos.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Se elaboran de forma cronológica, guardando el principio de causalidad, en el tiempo que se produce el hecho económico.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	El sistema enumera y guarda el consecutivo del comprobante.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	<p>Durante la vigencia 2025 se realizaron los comprobantes de egreso, facturas, actos administrativos, órdenes de pago y demás registros en el aplicativo SIIF, archivos planos de cargue en el aplicativo SIIF, consignaciones validadas y verificadas, actas de conciliación, libros auxiliares, reporte de auxiliares negativos.</p> <p>Sin embargo, a la fecha de cierre de este informe no se han recibido los estados financieros oficiales del proceso financiero, por lo que no es posible emitir un concepto definitivo sobre el cumplimiento integral de los mismos.</p>
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Aunque durante la vigencia 2025 se elaboraron y registraron los comprobantes de egreso, facturas, actos administrativos, órdenes de pago, archivos planos en el SIIF, consignaciones verificadas, actas de conciliación, libros auxiliares y reportes de auxiliares negativos, a la fecha de cierre del informe no se han recibido los estados financieros oficiales. Por lo tanto, no es posible emitir un concepto definitivo sobre la coincidencia entre los libros de contabilidad y los comprobantes contables.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se han identificado diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, como pagos de periodos anteriores, atrasos en acreedores, pagos de deudores no reconocidos y activos fijos pendientes de baja. La Entidad ha iniciado acciones para corregir estas inconsistencias; sin embargo, las debilidades en los procesos de conciliación y depuración contable aún persisten y requieren atención para garantizar la correcta regularización de los registros.

ANEXO 1
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	A través de la implementación de procedimientos, instructivos y manuales, los cuales conforman el proceso financiero, la Entidad determina los hechos económicos y captura los datos originados por cada uno de ellos, al respecto se han establecido controles en la primera y segunda línea de defensa, se han identificado los riesgos que podrían afectar la ejecución y se ha implementado el plan de mitigación para evitar su materialización. De igual manera se cuenta con un sistema integrado de información ERP (En implementación) y el SIIF Nación II.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Se aplican de manera permanente de acuerdo con la determinación de los hechos económicos, con relación al ERP se realiza en los módulos implementados y activos.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Los libros de contabilidad reflejan la realidad financiera de la Entidad con los informes transmitidos a la Contaduría General de la Nación.
MEDICIÓN		TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Los criterios de medición inicial están definidos en el "Manual de Políticas Contables", numeral 5.7 "Medición de los elementos en los Estados Financieros". No obstante, se evidenció que las políticas no han sido actualizadas conforme a las modificaciones del marco normativo vigente, por lo que se requiere su revisión y actualización a fin de dar cumplimiento integral a las mismas. En CASUR, para los activos se aplican bases como costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El manual, en su numeral 5.7 "Medición de los elementos en los Estados Financieros" describe cada uno de ellos y en los procedimientos se establecen los responsables de su aplicación que, en su momento, fueron socializados a los responsables que intervienen en el proceso contable, este a su vez esta disponible en la SVE para consulta general.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Son aplicados de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables de la Entidad actual, no obstante, se evidenció que las políticas no han sido actualizadas conforme a las modificaciones del marco normativo vigente, por lo que se requiere su revisión y actualización.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Los valores de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se calculan, pero de manera incompleta, ya que se evidenció un ajuste por reversión de deterioro de ejercicios anteriores debido a que no se había considerado la depreciación. Esto refleja debilidades en la aplicación consistente de los procesos contables establecidos en la política de la Entidad.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Los cálculos de depreciación se realizan, pero de manera incompleta, ya que se identificó un ajuste por reversión de deterioro de ejercicios anteriores debido a que no se había tenido en cuenta la depreciación, lo que evidencia debilidades en la aplicación consistente de la política contable de la Entidad.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	La vida útil de la propiedad, planta y equipo y la depreciación se revisan, pero de manera incompleta, ya que se identificó un ajuste por reversión de deterioro de ejercicios anteriores debido a que no se había considerado la depreciación. Esto evidencia debilidades en la aplicación periódica y consistente de los procesos establecidos en la política contable de la Entidad
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Se verifican los indicios de deterioro de los activos al final del período contable, pero de manera incompleta, ya que se identificó un ajuste por reversión de deterioro de ejercicios anteriores debido a que no se había considerado la depreciación, lo que evidencia debilidades en la aplicación consistente de los procesos establecidos en la política contable de la Entidad.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Quedaron establecidos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad. No obstante, se evidenció que las políticas no han sido actualizadas conforme a las modificaciones del marco normativo vigente, por lo que se requiere su revisión y actualización a fin de dar cumplimiento integral a las mismas.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Los criterios están establecidos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad; sin embargo, estas políticas no se han actualizado conforme a las modificaciones del marco normativo vigente, por lo que se requiere su revisión para asegurar el cumplimiento integral de las disposiciones aplicables.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	Los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior están contemplados en el Manual de Políticas Contables de la Entidad; sin embargo, dado que estas políticas no han sido actualizadas conforme a las modificaciones del marco normativo vigente, su identificación y aplicación completa requiere revisión y ajuste.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	La medición posterior se realiza según los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad; sin embargo, al no haberse actualizado estas políticas conforme a las modificaciones del marco normativo vigente, no se garantiza que la medición posterior cumpla plenamente con los criterios normativos aplicables.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	La actualización de los hechos económicos se realiza conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad; sin embargo, al no haberse actualizado estas políticas de acuerdo con las modificaciones del marco normativo vigente, no se garantiza que dicha actualización se efectúe de manera completamente oportuna.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	NO	0,03	Considerando que el 80% de los activos de la Entidad esta representado en bienes inmuebles, cuyo último avalúo se realizo durante la vigencia 2016, se hace necesario realizar una actualización de avalúos a fin de incluir en los Estados Financieros estos valores de medición.

ANEXO 1
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Los Estados Financieros de la Entidad se reportaron a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución No. 039 de 2026, mediante la cual se prorrogó el plazo para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, de acuerdo con la fecha de cargue Febrero 19 de 2026, el certificado emitido por la CGN establece presentación extemporánea.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Manual de Políticas Contables de Casur y procedimiento "Cierres e Informes Contables". Así mismo, la Contaduría General de la Nación emitió el "Instructivo OPC 2 de 2025", mediante el cual se establecen las instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio de período contable 2025–2026, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Si bien la entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables de Casur y el procedimiento "Cierres e Informes Contables", así como con los lineamientos establecidos en el Instructivo OPC 2 de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación, no se dio cumplimiento integral a lo dispuesto en materia de oportunidad para el reporte de la información financiera.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Aunque los estados financieros son elaborados y constituyen un insumo relevante para la gestión de la Entidad, la demora en su presentación y cargue en el aplicativo CHIP limita la disponibilidad y oportunidad para la toma de decisiones estratégicas y operativas. Esto genera que la información financiera no siempre esté disponible en el momento requerido para apoyar plenamente la gestión
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Si bien la entidad elabora los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio, no se garantizó la entrega oportuna del juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre/25, dado que a la fecha de cierre de este informe no se han recibido, por parte del proceso de gestión financiera, los estados financieros oficiales de la Entidad, por lo que no es posible emitir un concepto definitivo sobre el cumplimiento integral de los mismos.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros, y se establece que las cifras contenidas en estos, coinciden con los saldos registrados en los libros de contabilidad.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	NO	0,06	Casur no cuenta con batería de indicadores de carácter financiero; sin embargo, se ha definido un sistema de indicadores que miden aspectos de gestión sobre las actividades desarrolladas por la Subdirección Financiera pero los mismos, no miden con la precisión necesaria las variaciones financieras, lo que limita la efectividad del análisis.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	NO	0,07	El Grupo de Contabilidad no tiene indicadores asociados al rol contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	NO	0,07	La no determinación de métricas no permite realizar mediciones a los indicadores existentes.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	NO	0,06	La información financiera no fue presentada de manera completa, debido a que las notas a los estados financieros no se encuentran disponibles en el aplicativo CHIP y, a la fecha de cierre del presente informe no han sido cargadas. En consecuencia, no fue posible realizar la evaluación correspondiente, configurándose una limitante para el análisis integral de la información.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	NO	0,03	La información financiera no fue presentada de manera completa, debido a que las notas a los estados financieros no se encuentran disponibles en el aplicativo CHIP y, a la fecha, aún no han sido cargadas. En consecuencia, no fue posible realizar la evaluación correspondiente, configurándose una limitante para el análisis integral de la información.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	NO	0,03	La información financiera no fue presentada de manera completa, debido a que las notas a los estados financieros no se encuentran disponibles en el aplicativo CHIP y, a la fecha, aún no han sido cargadas. En consecuencia, no fue posible realizar la evaluación correspondiente, configurándose una limitante para el análisis integral de la información.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	NO	0,03	La información financiera no fue presentada de manera completa, debido a que las notas a los estados financieros no se encuentran disponibles en el aplicativo CHIP y, a la fecha, aún no han sido cargadas. En consecuencia, no fue posible realizar la evaluación correspondiente, configurándose una limitante para el análisis integral de la información.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	NO	0,03	La información financiera no fue presentada de manera completa, debido a que las notas a los estados financieros no se encuentran disponibles en el aplicativo CHIP y, a la fecha, aún no han sido cargadas. En consecuencia, no fue posible realizar la evaluación correspondiente, configurándose una limitante para el análisis integral de la información.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	NO	0,03	La información financiera no fue presentada de manera completa, debido a que las notas a los estados financieros no se encuentran disponibles en el aplicativo CHIP y, a la fecha, aún no han sido cargadas. En consecuencia, no fue posible realizar la evaluación correspondiente, configurándose una limitante para el análisis integral de la información.

ANEXO 1
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS					
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	En el marco de la sesión de Rendición de Cuentas realizada por la Entidad el 13 de mayo de 2025, la Subdirección Financiera presentó los Estados Financieros con corte a la vigencia 2024, esta actividad se encuentra soportada mediante https://www.youtube.com/watch?v=4UNrKK2b07s&t=2519s
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Los cifras presentadas fueron consistentes, además de contar con el dictamen favorable de la Revisoría Fiscal para la vigencia 2024.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	Durante la audiencia de Rendición de Cuentas se presentan los resultados financieros de la Entidad; sin embargo, en la misma no se realizaron cuestionamientos o solicitudes de ampliación de información.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La Entidad adoptó la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la gestión del riesgo; sin embargo, se han establecido debilidades en su identificación, descripción y causas, lo que no permite generar planes de mitigación adecuados.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	El Proceso Gestión Financiera cuenta con la matriz de riesgo en la que se han identificado riesgos de gestión (5), corrupción (2), de seguridad de la información (4) y de conflicto de intereses (1). Sin embargo, se han establecido debilidades fundamentales en la ejecución de sus controles y pese a la materialización del riesgo "Inconsistencias de la información reflejada en los Estados Financieros" a la fecha de presentación de este informe no se evidencia la adopción de un plan de mejoramiento o la revaluación del riesgo.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Dentro del Proceso de Gestión Financiera se encuentra identificado un riesgo de gestión exclusivo del proceso contable. Este ha sido analizado, identificado y valorado, y cuenta con un plan de mitigación vigente. Sin embargo, por parte de la OCI se han evidenciado debilidades metodológicas en la identificación de los riesgos, la inoperancia de los controles e incluso controles que no existen, sin que a la fecha se hayan generado acciones de actualización y/o complemento con riesgos adicionales.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Si bien se cuenta con una estructura de gestión del riesgo definida a través de los responsables de cada proceso y de los controles establecidos para su mitigación, en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se evidenciaron retrasos en las actividades relacionadas con dicha mitigación. Esta situación generó la materialización de riesgos de índole financiero y contable, los cuales deben ser objeto de un plan de mejoramiento y de una nueva definición de controles, con el fin de evitar que la situación se repita.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	A través de la Oficina Asesora de Planeación e Informática, que actúa como apoyo metodológico en la identificación y actualización de los riesgos de la Entidad, se desarrollan anualmente jornadas de actualización en sus diferentes tipologías. No obstante, la Oficina de Control Interno ha emitido recomendaciones relacionadas con la necesidad de fortalecer los riesgos asociados al proceso contable, tal como se ha señalado en varios seguimientos realizados por dicha oficina.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Si bien se han definido controles establecidos que permiten la mitigación de los riesgos, la Oficina de Control Interno emitió recomendaciones relacionadas con la necesidad de redefinir y fortalecer dichos controles, a fin de evitar la repetición de situaciones de materialización de riesgos de índole contable y financiero. En este sentido, se considera pertinente revisar y ajustar los controles existentes, así como evaluar la implementación de medidas adicionales que contribuyan a mejorar la eficacia del sistema de control y a prevenir la ocurrencia de eventos similares en el futuro
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	NO	0,04	No existe evidencia en relación con que el proceso Contable realice autoevaluación de efectividad de controles, así como análisis que permita la actualización e inclusión de nuevos riesgos de ser pertinente, incluso en relación con la materialización del riesgo antes indicado, lo anterior en virtud de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Los servidores públicos y contratistas involucrados en el proceso contable, tienen habilidades y competencias para el manejo y administración de la información contable, dado que cumplen con los requisitos para la provisión del empleo y llevan a cabo las actividades de acuerdo con el manual de funciones de la Entidad y las obligaciones contractuales, respectivamente.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Los servidores públicos y contratistas que conforman el Grupo de Contabilidad están en capacidad de identificar los hechos económicos propios de la Entidad que impactan el proceso contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se evidenció que en el Plan Institucional de Capacitación se incluyeron cursos específicos en temas contables orientados al fortalecimiento de competencias técnicas. No obstante, se verificó que dicho plan no fue ejecutado en su totalidad, lo que limita el cumplimiento de los objetivos propuestos y el desarrollo integral de las capacidades previstas.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación e identificó que se incluyeron capacitaciones en temas específicos del área contable. No obstante, dicho plan no fue ejecutado en su totalidad, lo que limita el cumplimiento de los objetivos propuestos y el desarrollo integral de las capacidades previstas.

ANEXO 1
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se evidenció que en el Plan Institucional de Capacitación se incluyeron cursos específicos en temas contables orientados al fortalecimiento de competencias técnicas. No obstante, se estableció que dicho plan no fue ejecutado en su totalidad, lo que limita el cumplimiento de los objetivos propuestos y el desarrollo integral de las capacidades previstas.
------	---	----	--------------	------	--

23,66

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025	
MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	23,66
PORCENTAJE OBTENIDO	74%
Calificación	3,70

Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS
En relación con la evaluación realizada para la vigencia 2025, no se identifican fortalezas en el Proceso de Gestión Financiera.
DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desactualización del Manual de Políticas Contables, frente al marco normativo vigente, lo que afecta el reconocimiento, medición, revelación y actualización de los hechos económicos. 2. Aplicación inconsistente de políticas y procedimientos, evidenciada en: Partidas conciliatorias de vigencias anteriores sin depurar, Atrasos en acreedores varios y en la constitución de acreedores, Pagos registrados en períodos distintos a su ocurrencia, Activos fijos pendientes de baja y debilidades en su depuración y Avalúos de bienes inmuebles desactualizados (último en 2016). 3. Debilidades en conciliaciones bancarias y depuración de cuentas, afectando la razonabilidad y oportunidad de la información financiera. 4. Concentración de funciones críticas sin adecuada segregación, especialmente en procedimientos como Acreedores Varios y liquidaciones de cartera, incrementando riesgos operativos y de control. 5. Incumplimientos en la oportunidad del reporte de información financiera, incluyendo presentación extemporánea ante la CGN. 6. Formalización tardía o inexistente de actas del Comité de Asuntos Financieros, limitando el soporte documental y el seguimiento de compromisos. 7. Gestión de riesgos con debilidades metodológicas, controles inoperantes o insuficientes y ausencia de actualización tras la materialización de riesgos contables. 8. Falta de indicadores financieros robustos, que permitan medir variaciones, desempeño y efectividad del proceso contable. 9. Debilidades en la planificación y cumplimiento de los tiempos para la preparación y presentación de los estados financieros, lo que ha generado retrasos en el proceso de cierre contable y ha limitado la evaluación oportuna e integral por parte de la Oficina de Control Interno respecto al cierre de los estados financieros de la Entidad.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE
En relación con la evaluación realizada para la vigencia 2025 no se establecen avances o mejoras implementadas por el Proceso de Gestión Financiera.
RECOMENDACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el Manual de Políticas Contables, armonizándolo con el marco normativo vigente y asegurando su aprobación mediante acto administrativo y socialización institucional. 2. Fortalecer las conciliaciones bancarias y contables, garantizando su ejecución mensual, revisión independiente y trazabilidad de los ajustes realizados. 3. Revisar la segregación de funciones, especialmente en procedimientos críticos (Acreedores Varios, devoluciones, liquidaciones), incorporando controles compensatorios cuando la estructura organizacional lo requiera. 4. Establecer un cronograma formal y vinculante para el cierre contable, con actividades previas, responsables definidos, puntos de control y fechas límite, que garantice la entrega oportuna de información y facilite la evaluación integral por parte de la Oficina de Control Interno. 5. Garantizar la oportunidad en el reporte de información financiera, incluyendo el cargue completo de estados financieros y notas en CHIP, evitando presentaciones extemporáneas ante la CGN. 6. Fortalecer el funcionamiento del Comité de Asuntos Financieros, asegurando: Formalización oportuna de actas, seguimiento documentado de compromisos y control sobre el cumplimiento de decisiones adoptadas. 7. Revisar y actualizar la matriz de riesgos del proceso contable, incorporando riesgos materializados, redefiniendo controles y estableciendo indicadores de efectividad, así como ejercicios periódicos de autoevaluación. 8. Diseñar e implementar indicadores financieros y contables, que permita medir variaciones, oportunidad, calidad del cierre y efectividad de controles.

Elaboró



LILIAN XIMENA GORDILLO BALLÉN
Técnico de Servicios

Revisó

#IVALOR!
SARA NILETH GONZÁLEZ SALCEDO
Jefe Oficina Control Interno